

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 347 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Mendiola Santos, contra la empresa “Sheet Metal Systems, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución el día 10 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 22 de septiembre de 2011, por importe de 7.746,01 euros en concepto de principal, más otros 1.000 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su ulterior liquidación, a favor de la parte ejecutante don José Luis Mendiola Santos, frente a “Sheet Metal Systems, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sheet Metal Systems, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.740/12)